



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA N° 006-2023-EP/UE 0822**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-EP/UE 0822-1**

**“ADQUISICIÓN DE GRASAS Y ACEITES DE USO AERONÁUTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO”**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 14:00 horas del día dieciocho de abril del año 2023, se reunieron en la sala de acuerdos de la Aviación del Ejército, sito en la Av, Elmer Faucett S/N rampa norte del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, el Comité de Selección designado mediante Resolución Jefatural de la Aviación del Ejército N° 076-2023/AE/ ABASTO/OEC, del 21 de marzo del 2023, como encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la Adjudicación Simplificada N° 007-2023 - EP/UE 0822-1, para la adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército, a fin de otorgar la buena pro.

El presidente del Comité de Selección, verifica el quorum necesario que exige la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se logró la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	TTE EP MARIN LOPEZ, Anderson	Titular	Si	Dependencia	BEMAE - Área usuaria
Primer Miembro	TCO1 EP VEGA BLAS, Chevrol Prolin	Titular	Si	Dependencia	OEC
Segundo Miembro	TCO2 EP MILLAN FERNANDEZ, Ronald	Titular	Si	Dependencia	DELOG/ABASTO/ALMACENES - Con conocimiento técnico

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	Nombre o razón social del postor del postor ganador	DESCRIPCION
1.	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El Otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

El comité de selección por unanimidad **otorga la buena pro** al siguiente postor:

Nº	Nombre o razón social del postor del postor ganador	ITEM	Monto adjudicado
1.	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército	S/. 399,000.00

Acto seguido, el Comité de Selección en cumplimiento de sus funciones y conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procedió a dar lectura a la presente Acta, y, no habiendo observación alguna ni otro punto por tratar, los integrantes del Comité de Selección procedieron a firmarla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las doce y treinta horas de la presente fecha.

ANDERSON MARÍN LOPEZ  
TTE EP  
Presidente del Comité de Selección  
AS N° 007-2023-EP/UE 0822-1

CHEVROL P. VEGA BLAS  
TCO1 EP  
Miembro 1 del Comité de Selección  
AS N° 007-2023-EP/UE 0822-1

RONALD MILLAN FERNANDEZ  
TCO2 EP  
Miembro 2 del Comité de Selección  
AS N° 007-2023-EP/UE 0822-1